

se por el Maestro de esta Villa, y q. quando finaliza
la Abaco por el mismo maestro a como todo el Da
mian se terrapleni el Cause, e conduto para la la
y argure el p[ro]p[ri]o de la Hazienda m[un]do

Acto continuo se dio cuenta de un memorial pre
sentado por Fran. Torpe pretendiendo la plaza de
Reon pp. para la qual se le admittio, con la condicio
de darte sin alquilen para vivir la casa con m[un]do
cien n. de simado de Prop. anualm[en]te, un quarto de
xis a todo lo pueros de Venta pp., y de quatro q.
cobrara todg los sabado de cada una de las tiendas de
especeria y viveres, ^{para} para q. con esta auxilio se ayu
de su subsistencia. Tan lo acordaron y firmaron de
sus m[un]do lo q. saben, e q. doy fee en veinte e lo pas. de

D. Fran. Bermudez
de Cañada

D. y si dolo Juan de

Pedro Mauras
dopo

D. Juan

D. Pedro Alcantara

Fran. Manrera

D. Manuel Labrador
de

Antemi:

Fernan Oviedo
Manu. e

Acuerdo

de m[un]do a su dia el mes

